

CLAUSULA ADICIONAL N° 1 CONTRATO N° 201800002

CONTRATISTA: ORIENTURISMO AGENCIA DE VIAJES S.A.S.
NIT: 811.044.322
OBJETO DEL CONTRATO: "Compraventa de tiquetas aéreas para el Municipio de Medellín", de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato".
VALOR INICIAL: \$915.900
PLAZO: Desde el 16 de enero de 2018, Hasta el treinta y uno (31) de enero de 2018.
ADICIÓN 1: Valor: \$966.000
VALOR TOTAL: \$1.881.900

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 al contrato Número 201800002, cuyo objeto es: "Compraventa de tiquetas aéreas para el Municipio de Medellín", de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato" Para modificar el valor del contrato, considerando:

CONSIDERACIONES


- a. Que el contrato No. 2017800002 se suscribió el día dieciséis (16) de enero de 2018 por un valor de novecientos quince mil novecientos pesos M/L (\$915.900) y un plazo hasta el 31 de enero de 2018.
- b. Que el día diecinueve (19) de enero de 2018, la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín, solicitó mediante radicado 2018000218 la adquisición de tiquetas aéreas ida y regreso para los días 23 y 24 de enero de 2018.
- c. Que el día diecinueve (19) de enero de 2018, en cumplimiento al artículo 39 del Acuerdo N° 077 de la Junta Directiva de la ESU, modificatorio del Acuerdo N° 055 de 2014, o Reglamento de Contratación de la ESU, el supervisor del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para adicionar en recursos el valor del contrato en la suma de \$966.000.
- d. Que esta adición se encuentra amparada con la disponibilidad presupuestal 2018000059 y con el compromiso presupuestal número 2018000097 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad.




Por lo anterior:

- a. Se modifica el valor del contrato, en el sentido de incrementarlo en la suma de novecientos sesenta y seis mil pesos M/L (\$966.000) para constituir un nuevo valor por la suma de un millón ochocientos ochenta y un mil novecientos pesos ML (\$1.881.900).
- b. El lugar de ejecución de la adición será: La ejecución del presente contrato se llevará a cabo en la ciudad de Medellín, con desplazamiento hacia y desde la ciudad de Cartagena.
- c. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintidos (22) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Secretario General -ESU-


ALBA ROCÍO GIRALDO CORREA
Representante Legal

Proyecto: Nestor Zapata Carmona, Profesional Universitario Unidad Estratégica de Servicios de Logística
Revisor: Guillermo Peratón Cardona - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica